



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Ref.: 10/AT-328-1. (2009062390)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Distr., S.L.U., el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas características son las siguientes:

CC.TT.:

EXPTE	Nº C.T.	EMPLAZAMIENTO	LOCALIDAD	TIPO CT	POTEN. INICIAL	POTEN. AMPLIACIÓN
0328	03	Ronda Virgen del Encinar	Ceclavín	Caseta	400	630
7229	03	Travesía Colón	Garrovillas	Caseta	630	2x630
4653	04	Plza. Constitución	Garrovillas	Local	400	2x630
6219	02	Escuelas	Santa Marta de Magasca	Torre M.	100	250
2729	05	Urbanización El Naranjo	Sierra de Fuentes	CL Horm.	75	250
1082	01	c/ General Calvo	Torremocha	Caseta	1x250	2x630
5758	01	c/ Pizarro	Torreorgaz	Local	400	2x630
1086	01	Iglesia	Torrequemada	Caseta	160	630
3489	02	c/ Egido	Torrequemada	CL Horm.	100	250
6062	19	Ctra. Medellín, KM-12,83 El Collado	Cáceres	Torre M.	25	250

Finalidad: Mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-328-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 30 de julio de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA